El documento contiene información confidencial, conforme al art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA) O F

=(ONDO CEFAFA INSTITUCIONAL												
	CONTIGUO	HOSPITAL	NUMERO	DE	ORDEN	DE	COMPRA:	202212	1				

Pag: 1 de 1

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVAD		HOSPITAL			DEN DE COMP DR TIPO DE O/C:		202212 ¹
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918 PROVEEDOR			REGISTRO NUMERO				,
CALLEJA, S.A. DE C.V.	CONDICION	N DE PAGO F	ECHA SUC	URSAL		N.	SOL. :202211-2
NIT:	CONTADO		02/12/2022	2 98	COMPRAS PAR	RA CE	FAFA
CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO			CAN	TIDAD	PRECIO UNITA	RIO	TOTAL
2019987 GIFT CARO DE SUPERMERCADO DE SUPERMERC			2	16.00 250.00	100.0000 50.0000		\$ 1,600.00 \$ 12,500.00
ADMIN OC: LIC KENNY VILLACORTA		Tel: 2514-4 Tel: 2514-4					
					Total Com	pra:	14,100.00
					I.V.A	:	0.00
					Tota		14,100.00
LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 87/2022 DENOMINA PERSONAL DEL CEFAFA", FAVOR EMITIR 3 FAC DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA ORDEN DE COMPRA. OTRAS CONDICIONES EN	CTURAS CONS A, LUGAR DE I	SUMIDOR F ENTREGA:	INAL. TIEM COORDINA	IPO DE AR CON	ENTREGA: 02 NEL ADMINIST	D(A	S
La entrega del producto deberá efectuarla en el Cen NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originad^ p de US \$1.00 +IV	orkextravío, err^i	r^é u otro mot			veedor tendrá un	costo	}

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

Gerente de Adquisiciones

Elaborado por:

Técnico GACI

Jefe de Adq. en Apoyo a CLFAFA

GACI

^77

Autorizado por:

Gerente General

Visado PresupUesfário:

Gprénte Financiero

Cap. y MAF Edgar Alvayero





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA Anexo de la Orden de Compra N° 202212-1



Proceso de Contratación:

LIBRE GESTIÓN CEFAFA Nº 87/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE GIFT CARD COMO PRESTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CEFAFA".

Sociedad:

CALLEJA, S.A. de C.V.

I. Detalle de los bienes adjudicados.

N° DE ÍTEM	BIEN OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA	
1	GIFT CARD DE SUPERMERCADO DE \$50.00	250	\$50.00	\$12,500.00	
2	GIFT CARD DE SUPERMERCADO DE \$100.00	16	\$100.00	\$1,600.00	
TOTAL		\$14,100.00			

II. DEL PROCESO DE FACTURACIÓN.

A partir del 1 de julio de 2012 el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, tiene la clasificación de Mediano Contribuyente, de acuerdo a la Subdirección de Medianos Contribuyentes de Ministerio de Hacienda.

Formalización del Pago.

El pago se realizará de CONTADO en dólares de los Estados Unidos de América.

- a) Firmas que debe de llevar el ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO y su distribución.
- b) Facturas a nombre de:
 - 1. CEFAFA/FONDO APOYO A REHABILITACIÓN 32 GIFT CARD DE \$50;
 - 2. CEFAFA/FONDO APOYO A COSAM 16 GIFT CARD DE \$50 Y 1 GIFT CARD DE \$100;
 - 3. CEFAFA 202 GIFT CARD DE \$50 Y 15 GIFT CARD DE \$100;
- c) Firma del Representante de la empresa que entrega.
- d) Firma del Administrador de la orden de compra

III. MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (Art. 83 Literal a) LACAP)

El CEFAFA se reserva el derecho de efectuar modificaciones a la orden de compra según las necesidades presentadas por escrito por alguna de las partes (CEFAFA-PROVEEDORES).

IV. CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

En caso de incumplimiento por parte del ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de los presentes Términos de Referencia y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 92 al 100 de la LACAP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

V. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la Orden de Compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

VI. PLAZO DE VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: La vigencia de la orden de compra será un año a partir de la emisión.

VIL LUGAR, PLAZO Y CONDICIÓN DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

1. FORMA DE ENTREGA:

Este anexo forma parte integral de la Orden de Compra N° 202110-33, las condiciones emanadas en el son de estricto cumplimiento, lo vertido en este anexo fueron estipuladas en la Base da CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2021/MEDI/CON DECLARATORIA DE URGENCIA/COSAM/2021 Denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DECLARATORIA DE URGENCIAS PARA EL COSAM, AÑO 2021" por tanto, al haber presentado su oferta acepto dichas condiciones.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA Anexo de la Orden de Compra N° 202212-1



Una (1) entrega 100% El plazo de la entrega iniciará el día después de notificada la orden de compra por la GACI del CEFAFA, Dos (02) días después de recibida orden de compra, lugar de entrega coordinar con el administrador de contrato, los días contados para determinar los plazos de entregas son días calendarios.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202212-1, para el estricto cumplimiento de las mismas, San Salvador, dos de diciembre de dos mil veintidós.

GERESCIALS

ADQUISICOUSE

ADQUISICOUSE

de Adquisiciones del CEFAFA

CALLEJA. S.A. de C.V. Dui:

Gerente